

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 393  
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE RAMON VELASQUEZ VELASQUEZ Rut 015873728-0  
 La Cantidad de \$ 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN CONTRATO POR MANTENCION,  
 CUIDADO AREAS VERDES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009  
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	7	30/04/2009	180,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	ABSORCION DE LA CESANTIA		180,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	180,000	
Totales		180,000	180,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	ABSORCION DE LA CESANTIA	180,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		162,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,000
Totales		180,000	180,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 SAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

